



PLAN ANUAL DE CALIDAD CURSO ACADÉMICO 2021-2022

[Aprobado en Comisión de Calidad de 7 de diciembre de 2021]
[Aprobado en Junta de Facultad de 9 de diciembre de 2021]

Elaborado por la Comisión de Calidad y el Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho, tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

OBJETIVOS:

1. PE-01. ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

- Revisar y actualizar la política y los objetivos de calidad al inicio del curso.
- Implantar y hacer un seguimiento del plan de comunicación de la política y objetivos de calidad.
- Revisar y actualizar el Manual de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Derecho.

2. PE-02. DISEÑO, SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

- Evaluar la implementación del nuevo título del Máster Universitario en Criminología y Delincuencia.
- Realizar un MODIFICA del Grado en Derecho, dirigido a adecuar el número de plazas ofertadas con el que figura en la Memoria Verificada del Título.
- Realizar un MODIFICA del Máster Universitario en Bioderecho, encaminado a ajustar el número de plazas ofertadas que aparece en la Memoria Verificada del Título con la realidad.
- Realizar un seguimiento del ACREDITA del Máster Universitario en Abogacía, dirigido a que el número de estudiantes admitidos en el título no supere el número de plazas establecido en la Memoria Verificada en vigor en el curso en que se apliquen los criterios de admisión.

3. PC-01. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS – EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Publicar todas las guías docentes en los plazos previstos.
- Evaluar el desarrollo del procedimiento de asignación, presentación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado y revisión, en su caso, de la normativa.
- Realizar una reunión de coordinación al inicio de cada cuatrimestre en los títulos de Grado.
- Realizar una reunión de coordinación al inicio del curso académico en los títulos de Máster.

4. PC-03. Perfil de ingreso. Captación, selección y admisión de estudiantes

- Analizar el perfil real de ingreso de las titulaciones de la Facultad.



- Analizar el Plan de Captación del curso académico anterior e incrementar en una las actividades que lo integran para el presente curso.
- Proceso de selección y admisión de estudiantes:
 - Grados:
 - Grado en Derecho: alcanzar una tasa de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) entre 0,8 y 1,0. En relación con la tasa preferencia (número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) lograr un valor entre 0,8 y 1,0. Respecto de la tasa de adecuación (número de preinscritos como primera opción dividido entre el número de plazas ofertadas) conseguir un valor entre 1,5 y 3,0.
 - Grado en Criminología: alcanzar una tasa de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) entre 0,8 y 1,0. En relación con la tasa de preferencia (número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) lograr un valor entre 0,8 y 1,0. Respecto de la tasa de adecuación (número de preinscritos como primera opción dividido entre el número de plazas ofertadas) conseguir un valor entre 3,0 y 5,0.
 - Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública: alcanzar una tasa de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) entre 0,8 y 1,0. En relación con la tasa de preferencia (número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) lograr un valor entre 0,8 y 1,0. Respecto de la tasa de adecuación (número de preinscritos como primera opción dividido entre el número de plazas ofertadas) conseguir un valor entre 1,5 y 3,0.

	T. Ocupación	T. Preferencia	T. Adecuación
G. Derecho	0,8-1,0	0,8-1,0	1,5-3,0
G. Criminología	0,8-1,0	0,8-1,0	3,0-5,0
G. CCPP	0,8-1,0	0,8-1,0	1,5-3,0

- Másteres:
 - Máster en Abogacía: alcanzar un número mínimo de 100 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.



- Máster en Análisis Político Aplicado: alcanzar un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.
- Máster en Bioderecho: alcanzar un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.
- Máster en Criminología y Delincuencia: alcanzar un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.
- Máster en Género e Igualdad: alcanzar un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.

5. PC-04. Orientación a estudiantes

- Implementar, analizar y hacer un seguimiento del Plan Anual de Orientación.
- Analizar y tratar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que derivan de las actividades integradas en el Plan Anual de Orientación.
- Realizar propuestas de mejora para aquellos ítems que en las encuestas hayan obtenido una puntuación inferior a 3 sobre 5.
- Mejorar los niveles generales de participación del estudiantado, estableciendo los siguientes valores objetivos para todas las titulaciones:
 - IN01-PC04 (acciones de orientación programadas): 2 por Grado y 1 específica para Máster
 - IN02-PC04 (participación en actividades de acogida): 75%;
 - IN03-PC04 (participación en programas de acción tutorial): 5%;
 - IN04-PC04 (participación en programas de orientación y apoyo a la formación académica): 10%;
 - IN05-PC04 (participación en programas de orientación laboral): 10%.

6. PC-05. Resultados académicos

- Analizar los resultados académicos y, en su caso, proponer acciones de mejora.
- Grados:
 - Grado en Derecho: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 80% y valores de éxito superiores al 90%. Respecto de las demás tasas, se propone la adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del Título, que pueden concretarse en una tasa de graduación del 30%; una tasa de abandono del 25%; y una tasa de eficiencia del 85%.
 - Grado en Criminología: establecer valores objetivos de rendimiento superiores al 80% y valores de éxito superiores al 90%. Respecto de las demás tasas, se propone la adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del Título, que pueden concretarse en una tasa de graduación del 30%; una tasa de abandono del 20%; y una tasa de eficiencia del 85%.
 - Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 70% y valores de éxito igual o superiores al 85%. Respecto de las demás tasas, se propone la adecuación a lo establecido en la Memoria



Verificada del Título, que pueden concretarse en una tasa de graduación del 30%; una tasa de abandono del 25%; y una tasa de eficiencia del 85%.

	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
G. Derecho	>80%	>90%	30%	25%	85%
G. Criminología	>80%	>90%	30%	20%	85%
G. CCP	>70%	>85%	30%	25%	85%

- **Másteres:**
 - Máster Universitario en Abogacía: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 95% y valores de éxito superiores al 95%. Respecto de las demás tasas, se propone la adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del Título, que pueden concretarse en una tasa de graduación de 93%; una tasa de abandono de 7,5%; y una tasa de eficiencia de 93%.
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 75% y valores de éxito superiores al 90%. Respecto de las demás tasas, se propone la adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del Título, que pueden concretarse en una tasa de graduación de 92,5%; una tasa de abandono de 7,5%; y una tasa de eficiencia de 92,5%.
 - Máster Universitario en Bioderecho: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 90% y valores de éxito iguales al 100%. Respecto de las demás tasas, se propone la adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del Título, que pueden concretarse en una tasa de graduación entre 90-95%; una tasa de abandono entre 1-5%; y una tasa de eficiencia entre 94-99%.
 - Máster Universitario en Criminología y Delincuencia: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 90% y valores de éxito superiores al 90%. Respecto de las demás tasas, se propone la adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del Título, que pueden concretarse en una tasa de graduación de 90%; una tasa de abandono de 3%; y una tasa de eficiencia de 97,5%.
 - Máster Universitario en Género e Igualdad: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 90% y valores de éxito superiores al 90%. Respecto de las demás tasas, se propone la adecuación a lo establecido en la Memoria Verificada del Título, que pueden concretarse en una tasa de graduación de 85%; una tasa de abandono de 5%; y una tasa de eficiencia de 95%.



	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
M. Abogacía	>95%	>95%	93%	7,5%	93%
MAPA	>75%	>90%	92,5%	7,5%	92,5%
M. Bioderecho	>90%	100%	90-95%	1-5%	94-99%
M. Criminología	>90%	>90%	90%	3%	97,5%
M. Género	>90%	>90%	85%	5%	95%

7. PC-06. Movilidad de los estudiantes

- Analizar los resultados de la movilidad y, en su caso, realizar propuestas de mejora
 - ERASMUS: mínimo 140 estudiantes.
 - ILA: mínimo 5 estudiantes.
 - ISEP: mínimo 1 estudiante.
 - SICUE: mínimo 30 estudiantes.
- Mejorar los niveles generales de participación de los estudiantes de todas las titulaciones, especialmente de grado, por lo menos en un 10% respecto del curso académico anterior.
- Realizar una Jornada informativa sobre movilidad internacional, junto con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia.
- Continuar con la participación en el programa de Dinamizadores de la movilidad internacional (iniciado en 2020-2021).
- Negociar, gestionar y lograr la firma de, al menos, un Convenio con una Universidad nueva de un país con el que no se tenga aún Convenio de movilidad internacional, tomando en cuenta el total de los programas existentes.
- Negociar, gestionar y lograr la firma de, al menos, un Convenio con una Universidad nueva, ubicada fuera de la Unión Europea.

8. PC-07. Prácticas externas

- Analizar los resultados de las prácticas externas y, en su caso, realizar propuestas de mejora.
- Revisar anualmente los centros de prácticas, intentando detectar problemas y valoraciones a partir de las memorias entregadas por los estudiantes.
- Mantener en cero el número de incidencias referentes a las prácticas externas.
- Grados:
 - Grado en Derecho: se propone que, al menos 300 estudiantes puedan realizar prácticas externas y que el número de centros ofertados alcance la cifra de 208. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.



- Grado en Criminología: se propone que, al menos 45 estudiantes puedan realizar prácticas externas y que el número de centros ofertados alcance la cifra de 25. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.
- Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública: se propone que, al menos 112 estudiantes puedan realizar prácticas externas y que el número de centros ofertados alcance la cifra de 25. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.

	Número de estudiantes	Centros Ofertados	Valoración estudiantado	Valoración tutores
G. Derecho	300	208	>4	>4
G. Criminología	45	25	>4	>4
G. CCPP	112	45	>4	>4

- Másteres:
 - Máster Universitario en Abogacía: el número de estudiantes que realizan las prácticas externas coincide, siempre, con el número de tutores externos. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado: se propone que, al menos, el 80% de los estudiantes de matrícula completa realicen las prácticas externas obligatorias, siendo el resto beneficiarios del reconocimiento de créditos por experiencia profesional previsto en la Memoria Verificada del título. Asimismo, se propone que el número de centros ofertados sean, como mínimo, 30. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.

9. PC-08. Inserción laboral

- Analizar el perfil de egreso indicado en la Memoria Verificada del título.
- Analizar, de manera detallada, los resultados de inserción laboral de los títulos que integran la Facultad, derivados del Informe emitido por el COIE.
- Alcanzar los siguientes valores objetivo en los niveles de satisfacción general (valoraciones entre 1 y 5):
 - Grados:
 - Grado en Derecho: ≥ 3 .
 - Grado en Criminología: ≥ 3 .



- Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública: ≥ 3 .
- Másteres:
 - Máster Universitario en Abogacía: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Bioderecho: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Criminología y Delincuencia: ≥ 3 .
 - Máster en Género e Igualdad: ≥ 3 .
- Realizar y hacer un seguimiento de las propuestas de mejora efectuadas por las Comisiones Académicas de los títulos (de Grado y de Máster) para aquellos ítems que en tales Informes obtengan una puntuación inferior a 3 sobre 5.

10. PC-09. Información pública

- Revisar trimestralmente la información de la página web.
- Mantener la información de la página web revisada y actualizada.
- Atender las propuestas de mejora que efectúen los distintos grupos de interés que consultan la página web.

11. PA-03. Satisfacción, expectativas y necesidades

- Planificar el plan de recogida de opiniones
- Realizar, al menos, una encuesta de satisfacción a estudiantes de nuevo ingreso de los títulos de Grado al inicio del curso académico.
- Realizar, al menos, una encuesta de satisfacción a estudiantes de todos los títulos de Grado que integran la Facultad de Derecho al finalizar el primer y el segundo cuatrimestre.
- Realizar, al menos, una encuesta de satisfacción a estudiantes de todos los títulos de Máster que integran la Facultad de Derecho a su finalización.
- Realizar, al menos, una encuesta de satisfacción al profesorado (de Grado y de Máster) al terminar el curso académico.
- Alcanzar los siguientes valores objetivo en los porcentajes de encuestas cumplimentadas:
 - Grados:
 - Grado en Derecho:
 - Superior al 10% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Grado en Criminología:
 - Superior al 10% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública:
 - Superior al 10% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Másteres:
 - Máster Universitario en Abogacía:



- Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Máster Universitario en Bioderecho:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Máster Universitario en Criminología y Delincuencia:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Máster Universitario en Género e Igualdad:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
- Alcanzar los siguientes valores objetivo en los niveles de satisfacción general (valoraciones entre 1 y 5):
 - Grados:
 - Grado en Derecho:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Grado en Criminología:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Másteres:
 - Máster Universitario en Abogacía:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Bioderecho:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Criminología y Delincuencia:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Género e Igualdad:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .



12. PA-04. Gestión de incidencias (S, Q, R, F)

- Analizar los procesos de reclamaciones, quejas y sugerencias y, realizar propuestas de mejora si fuera necesario.
- Alcanzar un valor del 100% para el indicador "porcentaje reclamaciones o quejas resueltas".

13. PA-05. Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia y personal de administración y servicios

- Analizar las necesidades de recursos humanos y, en su caso, realizar propuestas de mejora.
- Detectar, hacer un seguimiento y atender las necesidades formativas del PDI.
- Detectar, hacer un seguimiento y atender las necesidades formativas del PAS.
- Mejorar los niveles de estabilidad de las plantillas docentes (PDI de cuerpos docentes + PDI con contrato fijo o indefinido/PDI Total*100) (IN08-PA05):

○ Grados:

	Propuesta 2020/2021
G. Derecho	48%
G. Criminología	35%
G. Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública	45%

○ Másteres:

	Propuesta 2020/2021
M. Abogacía	35%
M. Análisis Político Aplicado	55%
M. Bioderecho	65%
M. Criminología y Delincuencia	65%
M. Género e Igualdad	70%

- Mejorar los valores del indicador de relación estudiantes/PDI (IN09-PA05):

○ Grados:

	Propuesta 2020/2021
G. Derecho	13
G. Criminología	5
G. Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública	9

○ Másteres:

	Propuesta 2020/2021
M. Abogacía	8
M. Análisis Político Aplicado	3



M. Bioderecho	1
M. Criminología y Delincuencia	1
M. Género e Igualdad	1

14. PA-06. Gestión de los recursos materiales y servicios

- Analizar las necesidades de los recursos materiales y, en su caso, realizar propuestas de mejora.
- Alcanzar en los grados y los másteres los siguientes valores objetivo para el indicador IN06-PA06 (Número de títulos disponibles en el servicio de biblioteca asociados al programa formativo/número de títulos recomendados*100):

○ Grados:

	Propuesta 2020/2021
G. Derecho	>90%
G. Criminología	>90%
G. Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública	>90%

○ Másteres:

	Propuesta 2020/2021
M. Abogacía	>80%
M. Análisis Político Aplicado	>60%
M. Bioderecho	>80%
M. Criminología y Delincuencia	>80%
M. Género e Igualdad	>80%

15. PM-01. Medición, análisis y mejora

- Ampliar el número de indicadores que se analizan de forma habitual en las reuniones de la Comisión de Calidad.